



CERTIFICACIÓN NÚMERO 35
2022-2023

Yo, Milagros Laboy Lazú, Secretaria de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico,
CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, en reunión extraordinaria celebrada el en reunión ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2023, en virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H(5) y H(15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro- UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R. determinó:

Dar por recibido el Estado Financiero del Sistema de Retiro correspondiente al año fiscal 2021, presentado por Norma Vázquez y Eduardo Matei, auditores de la firma de consultores RSM y la Sa. Kellymar Bermúdez, Directora de Finanzas del Sistema de Retiro.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico a 24 de marzo de 2023.




Milagros Laboy Lazú
Secretaria
JUNTA DE RETIRO - UPR